

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica, procedente de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior el siguiente proyecto de decreto y su correspondiente Memoria del Análisis de Impacto Normativo para su análisis y, en su caso, formulación de observaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid:

- ***Proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.***

Una vez analizado el texto y la memoria del análisis de impacto normativo (MAIN), y sin perjuicio de lo que puedan informar otros centros directivos de esta consejería, esta Secretaría General Técnica se remite a lo señalado por la Dirección General de Recursos Humanos, en su informe de 26 de mayo de 2026, en lo referente a la adscripción del Centro de Asuntos Taurinos, como órgano con rango de dirección general, a la Secretaría General Técnica, y en lo correspondiente a la adscripción del Consejo de Asuntos Taurinos, como órgano colegiado, a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA